

ACTA N° 34

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 14 de diciembre de 2023.

Preside: Mtro. Richard Menoni

SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación Acta N° 33, del 7 de diciembre del corriente año.
4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- **Informe N° 20**, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 113/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 372/2023, con solicitud del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón N° 4655 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, propiedad de AFE, asiento de 52 viviendas construidas por UPM". 6°.- Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara solicita el ingreso al Orden del Día como grave y urgente un anteproyecto sobre la nominación de los integrantes de las Comisiones de Becas.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "*Gral. José Gervasio*

Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Esteves, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, Tec. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtro. César Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Dr. Martin Martincorena por el titular Fabricio Sempert; Anderson Ortiz por el titular Fernando Benítez; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios.

Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia

Suarez, Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Dr. Javier Albano, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Andrés Eustathiou, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Mtra. Ana Baraybar, Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Prof. César González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Dr. Pablo Castro, Santiago Díaz, Nilda González, Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el Edil Mtro. Richard Menoni, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario en Sala, iniciamos la Sesión del día de la fecha, con la **“Media Hora Previa”**. Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe Bruno.

Edil Departamental Felipe Bruno: Sr. Presidente, yo tengo una persona muy amiga, que me hace acordar a *Luisito* Odriozola, un compañero que tuve, un comerciante de acá de Tacuarembó muy importante; eran iguales los dos.

No lo voy a nombrar, pero nombro a Luis Odriozola, porque quiero syndicar exactamente lo que era Luis, un compañero leal, un compañero de armas llevar porque era un compañero que dos por tres sacaba un revólver, pero además, era profundamente ideologizado; era marxista-leninista, del disco duro del Frente Amplio, era un hombre que yo lo traté mucho y lo respeté muchísimo y lo quise además, y es igual a ésta persona que no la voy a nombrar, pero filosóficamente eran iguales, tanto es así que él recibía el Diario “El Popular” de la época, era afiliado al Partido Comunista y era el disco duro del Frente Amplio y esta persona es igual.

Cuando estábamos mirando el informativo, Milei salió Presidente y resulta que apareció la figura de la novia, o la compañera, o la señora, y estuvo un rato, no se daban la mano, no se ayudaban, nada; estuvo un rato, muy alegre. Dice: “viste que no le da la mano, pero es el compañero ocasional”.

Y después me puse a acordar, y a recordar tantas cosas, y recuerdo muchas cosas. Empezando por ejemplo, Raúl Sendic, tuvo una compañera, la compañera ni el nombre tenía, la compañera era la del vestido verde y la compañera de él después que se fue, desapareció la compañera del vestido verde, no existió más.

Entre las cosas que me acordaba de ese entonces, me puse a recordar otras, pero además tuve que recordar algunas cosas que no son gratas para el Frente, no son gratas incluso para el funcionamiento político. Por ejemplo: la fuga del capo principal de la mafia siciliana, Maset está para la risa, es un segundón de la mafia siciliana, tenía relaciones sexuales en la cárcel.

Y bueno se fue Morabito, se fue por la calle de la cárcel central y era un pesado en serio, se hablaba de una fortuna de diez mil millones de dólares, era una cosa impresionante. Por lo menos se decía.

Y el otro que recuerdo también, era el Ministro de Economía de la época, Fernando Lorenzo. Fernando Lorenzo, cuando se ocasionó la pérdida que tuvo PLUNA, remataron PLUNA, y PLUNA fue rematada con el señor de la derecha, ese fue el remate. El hombre mojado y todo no debía pesar cinco kilos, y muchos menos para comprar por doscientos millones de dólares, pero después se fue averiguando las cosas como eran, y alguno todavía se atrevió a decir *'las cosas que bien empiezan, bien acaban'*. Acabaron como tenían que acabar ¿no? Acabaron en un bruto delito, que a lo último este señor Fernando Lorenzo, le prohibieron andar en el Ministerio de Economía, le prohibieron referirse a...

Y el otro final que quiero llegar porque no tengo tiempo, a Raúl Sendic. Raúl Sendic dejó un agujero cósmico, de ochocientos millones de dólares que los dejó en ANCAP y fue procesado, fue Vicepresidente de la República y fue procesado.

Y todas esas cosas, a veces me llenan de angustia y de temor, pero, ¿sabe una cosa, Presidente?, mis espaldas son anchas pero no para aguantar tanta artimaña, como decía Luis Alberto de Herrera.

Pido que mis palabras pasen a la Radio Zorrilla, a la Radio Tacuarembó y al Periódico *'Tacuarembó Ahora'*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se da trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Irene Echenagusia.

Edila Departmental Irene Echenagusia: Señor Presidente, señores Secretarios, señores Ediles, Funcionarios, medios de prensa, público en general; buenas noches.

Antes que nada quiero felicitar a todos los integrantes de la Comisión de Salud por el taller organizado hace unos días, precisamente el pasado martes 28 de noviembre en el Complejo Barrios Amorín, sobre un tema tan importante como lo es la prevención de adicciones.

Como madre de adolescentes hago hincapié a las familias que observen cambios de comportamiento, conductas y actitudes, que si bien son propias de un adolescente, también puede ser indicio de algo más.

Fue excelente la exposición de los dos profesionales, quienes también hicieron alusión a la importancia de atacar el tema desde temprana edad, como ya ha sido mencionado en más de una ocasión, cuando usamos este espacio para hablar de prevención de adicciones.

Bueno... en esta oportunidad, a días de que entremos en el verano, que ya estamos teniendo días con altas temperaturas, me gustaría hacer referencia a los cuidados que debemos de tener de la exposición al sol.

Uruguay tiene las tasas más altas en incidencia y en mortalidad de América Latina en melanoma, afirmó días pasados la Ministra de Salud Karina Rando.

El melanoma es un tipo de cáncer que se forma en las células que dan color a la piel, por lo que también ante cualquier lunar, llaga, protuberancia o cambio inusual en la piel, debemos de consultar al médico para prevenir.

Por día, se diagnostican nueve casos de cáncer de piel, y fallece una persona por esta razón cada cuatro días.

Quiero exhortar a toda la población, que tome las precauciones necesarias para ayudar a evitar esta enfermedad que puede resultar muy agresiva. Este año se lanza nuevamente la campaña '*la sombra te cuida*', es vital concientizarse sobre la gravedad del cáncer de piel, que siendo diagnosticado en su primera etapa, hace que la probabilidad de cura, sea mayor.

También, quisiera recordar a todos, que el pasado domingo 3 de diciembre se conmemoró el *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, un tema al que no debemos de sentirnos ajenos, y por el que debemos trabajar para mejorar la calidad de vida de muchas familias y seguir fomentando la inclusión.

Por este motivo, la Oficina de Discapacidad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, estará realizando una actividad el próximo domingo 17 en el Parque Rodó, entre las 16 y 18 horas, con el fin de confraternizar y sensibilizar, para personas con discapacidad, familiares, amigos y público en general... así que el próximo 17 están todos invitados.

Hablando de discapacidad, en estas fiestas que se avecinan, no olvidemos el tema de la pirotecnia sonora y el mal que le ocasionamos a los niños con autismo y a nuestras mascotas, lo que para muchos son unos segundos de festejos, para muchas familias y sus niños, resulta un tormento y momentos de desesperación sin necesidad ya que tenemos otras maneras de festejar, como la pirotecnia lumínica.

Así que en estas fiestas, digamos NO a la pirotecnia sonora.

Para aprovechar los minutos que me restan, quisiera hacerles un breve resumen de algo muy importante que fue aprobado en el Parlamento anteanoche, referente a una Ley que beneficia a los deudores del Banco Hipotecario, en Unidades Reajustables.

Los beneficios son:

1. A las personas que lleven 40 años o más de obtenidos sus créditos, se les cancela la deuda.
2. A los que tienen 30 años o más, deberán pagar hasta cumplir los 40 sin interés (tasa de interés 0).
3. A los que tengan menos de 30 años, se reducirá el interés, al 2,5%.
4. Si tienen colgamentos con tasa de interés 0, o 2%, en esta última franja (3) se respetará el interés menor.
5. A los que venían pagando un monto menor que la cuota contractual, se les respeta ya que abonarán lo que venían pagando a diciembre 2022, sea la cuota o no.

Requisitos: 1. Que el crédito inicial sea inferior a 80.000, al valor de la Unidad Reajutable y del dólar de ese momento.

2. Que el saldo que queda por pagar, sumando saldo de crédito inicial más 65% de los colgamentos, sea igual o inferior al 65% que se prestaron inicialmente.

3. Que si tenés novación, sea anterior al 2009.

4. Haber pago 110 pagos mensuales (sean o no cuota), en los últimos 10 años.

5. Estar al día con impuestos departamentales y nacionales (contribución y primaria). Si no lo están, bastará que al momento de acogerse a la ley, lo tenga.

Algunas cosas que se propondrá para la reglamentación que ayudará en la aplicación:

1. Para quienes superen el tope de 80.000, pero nunca hayan refinanciado, que no se considere ese tope.
2. Que quienes novaron con posterioridad a 2009, pero que tengan documentación fidedigna (compromiso compraventa, cesión, etc.) anterior a ese año, sean incluidos.
3. Quienes no estén comprendidos en el art. 4, se les permita la diferencia que les falta otorgando un plazo para ello o haciendo una cuota paralela.
4. Igual trato se permitirá a los que no tengan 220 pagos mensuales.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas a todos los medios de prensa locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se da trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: A veces me pregunto para qué sirve el trabajo de la Junta Departamental. Días atrás se produjo un accidente de tránsito en la Ruta 5, frente a la Reserva *López Lomba*, cuando una persona en moto chocó contra un carpincho que estaba muerto sobre el pavimento.

Luego se aclaró que ese animal había sido atropellado anteriormente por un auto, y que la persona accidentada estaba fuera de peligro.

También se informó que una jauría de perros, había estado atacando los animales de la Reserva durante varias noches, hasta que un ataque más grave hizo que algunos animales se escaparan, entre ellos el carpincho que murió en la ruta.

El encargado de la Reserva declaró en la prensa que había estado planteando el problema de los ataques de perros ante las distintas autoridades que tenían competencia, sin encontrar ninguna solución.

Nombró distintas instituciones, pero no nombró en ningún momento a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Resulta que la Intendencia también tiene competencias al respecto, está habilitada a intervenir y debería hacerlo dando cumplimiento a la Ordenanza Departamental de Tenencia Responsable de Perros, aprobada por Decreto 27/2022, el 19 de agosto de 2022.

Recordemos parte de lo que dice esa norma:

'Art. 2°. Todo perro que se encuentre suelto en la vía pública en todo el territorio del Departamento, es pasible de ser rescatado, registrado y esterilizado, y el o los propietarios o tenedores a cualquier título, no tendrán derecho a reclamo alguno por este motivo.'

Art. 3°. La Intendencia Departamental de Tacuarembó, creará uno o más grupos de rescate a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo anterior, respetándose lo previsto al respecto, en las disposiciones del Decreto N° 204/017'.

La Intendencia debería cumplir con esta Ordenanza decretada el año pasado.

Esta norma, como ninguna otra, tiene un sentido claro de aportar a la solución de un

problema grave, que provoca daños y pérdidas de todo tipo.

La Junta tiene una pauta publicitaria contratada en algunos medios, que dice: *'Desde la Junta Departamental de Tacuarembó se continúa legislando por el bien de todos'*.

Cada vez que escucho esa publicidad, pienso que la Ordenanza de *Tenencia Responsable de Perros*, debe ser la norma que cumple a mayor cabalidad con la idea de una legislación por el bien de todos.

Pero también pienso que si en definitiva esa Ordenanza no se cumple, entonces, ¿para qué o para quiénes, legisla la Junta?

Esa Ordenanza constituye un buen ejemplo de la independencia que el Legislativo debe tener del Ejecutivo. Lamentablemente también constituye un muy claro ejemplo de cómo se desconoce la voluntad de la Junta Departamental de Tacuarembó.

En estos tiempos que se acercan, cada vez más electorales, está bueno reflexionar sobre todo esto, porque en definitiva, antes de hacer promesas, primero debemos demostrarle a la ciudadanía que vamos a respetar a las instituciones y a las funciones de cada una.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la Sra. Edila Ana Baraybar.

SR. PRESIDENTE: Muy Bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edil Ana Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. En el día de hoy queremos presentar un anteproyecto de decreto, que

lo que busca básicamente es modificar una normativa existente, que data del año 1979 y es la que se encuentra regulada en el Artículo 123 de la Ordenanza de Salubridad, y que está recopilada en el Digesto Departamental en el Título VI- *Higiene y Salubridad*. Capítulo XII- *Desinfección de viviendas y baldíos*. X- *Obligatoriedad de muros en los terrenos baldíos*.

Básicamente, ésta normativa entendemos que se encuentra un poco desactualizada, y la propuesta surge por una preocupación de vecinos, acerca de lo que significan los terrenos baldíos a los vecinos, linderos, a los domicilios. Básicamente porque estos espacios terminan convirtiéndose muchas veces en lo que son no solamente vertederos de basura, sino que también en algunos casos, cuando se encuentran construcciones abandonadas, terminan siendo una preocupación por la ocupación ilegal de personas, que básicamente se dedican a actos ilícitos y la inseguridad y conflictos en lo que es la vecindad.

Creemos que la modificación de este artículo se justifica en función de la protección del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la seguridad de la comunidad, y también en la necesidad de ajustar lo que son las disposiciones legales a los cambios de la ciudad. Básicamente porque la normativa existente maneja solamente lo que son los terrenos baldíos en la zona urbana, y bien sabemos que el departamento se ha extendido.

Bueno, muchos de los terrenos se encuentran actualmente en lo que son las zonas sub urbanas. A su vez, lo que busca también, es reducir el plazo, ya que la obligatoriedad maneja plazos demasiados extensos, y entendemos que habría que

acortar lo que son los plazos para obligar a los propietarios, y a todo otro ocupante a cualquier título, al cercado de lo que son los terrenos baldíos, para evitar justamente los motivos que acabamos de expresar.

No voy a hacer lectura de lo que es el anteproyecto, porque es demasiado largo en cuanto a la modificación del artículo, y a su vez agregarle otro inciso a lo que es el artículo que está vigente. Bueno, básicamente buscando eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Javier Albano.

Suplente de Edil Javier Albano: Buenas noches Señor Presidente, Ediles, Funcionarios y público presente.

A modo de portavoz y a pedido de los concejales del Municipio de San Gregorio de Polanco, el Dr. Luis Alberto González y el Escribano Martín Medeiros, vengo a plantear diferentes inquietudes mencionadas por ellos, acerca del funcionamiento del Municipio con respecto a la disposición de gastos, de los pagos, de las contrataciones de empresas y arrendamiento de servicios.

Desde el comienzo de esta actual administración, estos Concejales vienen planteando a través de los pedidos de informe, con destino al Ejecutivo Municipal, el anormal funcionamiento del Municipio.

Desde enero de 2021, vienen pidiendo información a diferentes autoridades políticas departamentales, información de gastos, decisiones de compras y contrataciones de empresas y servicios, pero hasta la fecha no han recibido ningún tipo de respuesta acerca de estos reclamos.

Aparentemente la administración toma como válido un procedimiento inexistente para los gastos. Se gasta, se cambia de proveedores y se ordenan las compras sin ponerlo a consideración del Municipio y sin el consentimiento de estos dos Concejales. Siendo que los gastos del Municipio, se tienen que disponer en sesión o en consulta, pero todos los Concejales tienen que estar en conocimiento de que se pretende ordenar gastos y para qué, y, en consecuencia, el órgano Ejecutivo del Municipio toma la decisión.

Pero hay dos Concejales de los cinco, que desde que comenzó esta administración, no saben en qué se gasta, ni para qué se gasta. Al igual que las compras donde se ejecutan sin poner en consideración del cuerpo Ejecutivo del Municipio y sin rendir cuenta alguna como lo ordena la Ley de Municipios y el TOCAF.

También han solicitado las resoluciones y las condiciones de pagos a las diferentes empresas que realizan las limpiezas de terrenos y vías públicas, pero también, no han recibido información acerca del mismo.

Existen explotaciones de los montes de propiedad de UTE, donde se extrae la leña, se la deposita en diferentes terrenos, públicos y privados, para su comercialización, con absoluto desconocimiento de la razón de la extracción y el destino final de este producto, por parte de estos dos Concejales.

El Municipio de San Gregorio ha gestionado y administrado los Fondos de Incentivo de Gestión de Municipios, sin el consentimiento de estos dos Concejales, Dr. Luis Alberto González y Esc. Martín

Medeiros, y sin que se haya tratado en el cuerpo ejecutivo del Municipio.

Se han ejecutado obras sin que estos dos Concejales sepan el propietario de la empresa, el nombre de la empresa, los montos comprometidos, y si se adjudicaron directamente o por llamado a licitación, o si se consultó tres precios a diferentes empresas, conforme al TOCAF, o no.

Por estos motivos y por interés de los Concejales, de tener información de primera mano, solicito un pedido de informes del funcionamiento, de los gastos, de los pagos, de las contrataciones de empresas y arrendamiento de servicios, por parte del Municipio de San Gregorio de Polanco.

Señor Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas al Ejecutivo Departamental, y a la prensa oral y escrita.

Y aprovechando los minutos que me quedan, mandar un saludo a toda la población de Tacuarembó, desearles felices fiestas, pero principalmente, a la comunidad de San Gregorio. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Edil Departamental Nildo Fernández: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. En la jornada de hoy, quiero hacer en primer lugar un agradecimiento. Hace unos meses solicité en este Plenario la reparación de la calle *Zorrilla de San Martín* en 'La Sexta', motivado por la solicitud de los vecinos de la zona. Pudimos constatar que esta solicitud fue contemplada y que la calle se está reparando, significando una alegría para los vecinos.

En otro orden, el pasado martes en la ciudad de Montevideo, se le brindó un justo reconocimiento a la Dra. Martha Montaner Formoso, denominando con su nombre, la Sala 9 del Parlamento Nacional. Fue un momento de emociones y de regocijo, donde estuvieron presentes autoridades nacionales y departamentales, los precandidatos a la Presidencia de la República, Tabaré Viera, Gabriel Gurméndez, Gustavo Zubía y Andrés Ojeda. También destacó la presencia del Expresidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti y de la Vicepresidente de la República Beatriz Argimón.

Para quienes estuvimos siempre al lado de Martha y su lucha, ser testigo y partícipe de este momento, significó un gran honor. Pasan los años y Martha nos sigue guiando por el camino de la unidad y del trabajo.

Aprovechando la oportunidad, quiero agradecer a los funcionarios de este Organismo, a la Mesa de la Junta, a los compañeros y compañeras Ediles, y medios de prensa en general, por este nuevo ciclo de trabajo que cumplimos por estos días. Más allá de las diferencias lógicas que tenemos, culminamos un año de respeto y de trabajo.

Agradezco también muy especialmente, a los compañeros de mi querida Bancada Colorada, a todos los referentes de nuestro Partido y a los militantes de cada rincón de nuestro departamento; les envío a todos un afectuoso saludo de felices fiestas y deseos de un próspero año nuevo.

El 2024 nos espera con muchos desafíos, y que se sepa que el año venidero, nos va a encontrar donde siempre hemos estado, luchando por las causas de los más humildes de nuestro departamento.

Pido que mis palabras pasen a la Intendencia de Tacuarembó y a los Medios de Prensa escrita, radial, televisiva y digital de nuestro departamento.

Y después de la Media Hora Previa, Señor Presidente, pido un aplauso a todos los funcionarios de esta Junta Departamental, funcionarios y funcionarias. Muchas Gracias.

SR. PRESIDNETE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Le quedan tres minutos señor Edil, Federico ¿Sí?

Edil Departamental Federico Silva: Si.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Federico Silva.

Edil Departamental Federico Silva: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

En primer lugar, felicitar a Felipe Correa y Daniel Carracedo, por la excelente organización de la 'Tercer Reunión Retro Fiererra', que se llevó a cabo en *San Gregorio de Polanco*, los días 1, 2 y 3 del corriente mes.

Destacar el trabajo y labor de todos quienes colaboraron con el evento, incluyendo las instituciones como la Junta, la Intendencia, y las empresas que además, también lo hicieron. Mismo teniendo en cuenta las inclemencias climáticas, se logró atraer participantes de nivel nacional e internacional, así que felicitaciones por el evento, y por más eventos culturales como este.

En otro orden de cosas, queremos hacer público, varios reclamos que nos hicieron llegar hace unos días los vecinos del pueblo de *Peralta*, donde nos comunican que tienen varios problemas a resolver, como por ejemplo el servicio de barométrica que hacía dos o tres meses no

estaba llegando al poblado, lo que ocasiona el desborde de los pozos de aguas servidas, generando mal olor y lógicamente contaminaciones riesgosas para la salud.

También solicitan una mejora en el alumbrado público -este punto vale aclarar que hoy hablé con la gente de *Peralta*, y dice que habían resuelto bastante- hay varios cortes y varias zonas con poca iluminación; repito que habían resuelto bastante, según lo que me comunicaron hoy.

Sumado a lo antes dicho, les preocupa la falta de ambulancia, piden a las autoridades que colaboren con el poblado, donde sienten literalmente, que están olvidados.

Siguiendo con una solicitud que hemos presentado hace un tiempo, donde pedimos una solución para abastecimiento de agua potable en *Rolón*, y a sabiendas del gran trabajo que viene realizando OSE y sus autoridades, les pedimos que no se olviden de dicha zona. Se viene otro verano donde el agua potable es también necesaria para estas familias que habían firmado dicha solicitud.

Solicito que mis palabras lleguen a las autoridades departamentales, nacionales que correspondan, al señor intendente departamental Prof. Wilson Ezquerra, a la prensa escrita, radial y televisiva de todo el departamento.

Desde ya, muchas gracias y un feliz año nuevo para todos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado.

Primer punto del Orden del Día... Si señora Edila Alicia Chiappara.

Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Por una cuestión de orden

señor Presidente, quería ingresar como *grave y urgente*, fue entregado en Secretaría, el anteproyecto para la nominación de los integrantes de las Comisiones de Becas.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pasamos a votar lo solicitado por la señora Edila Alicia Chiappara y entraría si sale positivo, como cuarto punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (24 en 24) - **APROBADO.**

-3-

SR. PRESIDENTE: Primer punto “*Consideración y Aprobación del Acta N° 33 del 7 de diciembre del corriente año*”, no habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (23 en 23 - **APROBADO**).

-4-

SR. PRESIDENTE: Segundo punto “*Asuntos Entrados*”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 14/12/2023

11/12/23 447 JUNTA DPTAL. DE SORIANO, remite Oficio N° 701/23, comunicando la nueva integración de la Mesa por el período noviembre 2023 – noviembre 2024. Se adjunta la nómina de los mismos. **QUEDA EN CARPETA**

11/12/23 448 AFERTA, Asociación de Feriantes de Tacuarembó, remite nota comunicando la nueva integración de su Comisión Directiva, vigente a partir del 9 de noviembre 2023,

adjuntando la nómina de los mismos.

PASA A PRESIDENCIA

11/12/23 449 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Secretaría de Derechos Humanos, eleva invitación para el lanzamiento del ‘*Primer Plan Nacional de Derechos Humanos en Uruguay*’ a realizarse en el marco del 75° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a realizarse el lunes 18 de diciembre a las 11:00 hs. en Torre Ejecutiva-Salón de Actos, Liniers 1324.

PASA A PRESIDENCIA

11/12/23 450 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES, eleva convocatoria a los Ediles EDGARDO GUTIERREZ o Juan Eustathiou, MARCELO ALBERNAZ o Adriana Velázquez, JUSTINO SANCHEZ, JORGE MANEIRO y NILDO FERNANDEZ, para las actividades del CNE a realizarse los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024, en la Junta Dptal. de San José, calle Evaristo Ciganda N° 679..

PASA A PRESIDENCIA y A LOS EDILES CONVOCADOS

11/12/23 451 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Of. N° 413/23, solicitando se designen tres (3) Ediles para integrar las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de: Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogar Universitario de Tacuarembó, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del departamento en Montevideo y Residencia Universitaria de Tacuarembó, como así también, Comisión de Becas para el año 2024, para hijos de funcionarios departamentales. **PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

11/12/23 452 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, envía salutación con motivo de celebrarse hoy, el día de los Funcionarios de las Juntas Departamentales. **QUEDA EN CARPETA**

SR. PRESIDENTE: *“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”.*

SECRETARIA: *“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”* conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

-Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Interno 094/23 caratulado: Suplente de Edil Dra. Karina Pérez y Mtra. Cecilia Martínez, presentan anteproyecto de Resolución sugiriendo la creación de un Consejo Consultivo Honorario sobre Patrimonio Cultural de Tacuarembó, con la finalidad de asegurar a la Junta Departamental de Tacuarembó, de asesorar a la Junta Departamental de Tacuarembó sobre asuntos de su competencia que se han planteado por la misma.

POR LA COMISION: Felipe Bruno (Presidente) Alicia Chiappara (Secretaria).

-5-

SR. PRESIDENTE: Tercer punto en el Orden del Día, *“Informe N° 20 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Exp. Interno N° 113/23 caratulado* “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio N° 372/202 con solicitud del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del

Padrón N° 4655 de la Localidad Catastral de Paso de los Toros, propiedad de AFE, asiento de 52 viviendas construidas por UPM”.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de diciembre del 2023.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 20

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia del Edil Departamental **JUSTINO SÁNCHEZ** y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **JUAN PERMANYER** (por su titular Pamela Toribio), **WALTER BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén) y **JAVIER NUÑEZ** (por el titular Fernando Benítez), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Alexis Rodríguez y Juan Permayer, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 113/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 372/2023, con solicitud del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón N° 4655 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, propiedad de AFE, asiento de 52 viviendas construidas por UPM”;

RESULTANDO I; que por nota de fecha 6 de setiembre del año en curso, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, remite solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria del Padrón

Nº 4655 de la localidad Catastral de Paso de los Toros, propiedad de AFE –cedido en comodato al MVOT, en fecha 25 de junio de 2019- y asiento de las 52 viviendas permanentes construídas por UPM; -----

RESULTANDO II; que dicho Padrón, será desafectado a la mayor brevedad, en favor de la antes citada Secretaría de Estado, a fin de proceder a la entrega de las unidades, a los beneficiarios de Paso de los Toros; -----

CONSIDERANDO I; que la deuda existente por Contribución Inmobiliaria, del referido Padrón, al 24 de agosto del cte. año (fs. 3 del Expediente), asciende a la suma de pesos pruguayos dos millones, ochocientos sesenta y nueve mil, quinientos cuarenta (\$U 2:869,540,⁰⁰); -----

CONSIDERANDO II; que si bien a AFE, no le corresponde exoneración tributaria, por ser un ente Comercial del Estado, el Ejecutivo Departamental considera que el bien de referencia será desafectado de dicho Ente y pasará a la cartera de tierras del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con la solución habitacional para muchas familias isabelinas; -----

CONSIDERANDO III; que esta solicitud, coincide con la política de apoyo a los tacuarembenses en general, para que puedan acceder a una vivienda digna como lo mandata la Constitución de la República; -----

CONSIDERANDO IV; que por tratarse de un impuesto de origen departamental, es este Legislativo quien tiene la potestad de exoneración del tributo referido, de acuerdo al Artículo 297 Nral. 1º de la Carta; -----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto, considera de

vital importancia por el interés social que representa, involucrando a cincuenta y dos (52) familias, para agilizar los trámites correspondientes; -----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1º y 297 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó *-ad referéndum* del Tribunal de Cuentas de la República- la anuencia para la exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, correspondiente al Padrón Nº 4655, de la Localidad Catastral Paso de los Toros, propiedad de AFE, cuya deuda asciende a la suma de pesos uruguayos dos millones, ochocientos sesenta y nueve mil, quinientos cuarenta (\$U 2:869,540,⁰⁰)

2do.- A sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:** Alexis RODRIGUEZ CLARO (*Presidente ad-hoc*) - Juan PERMANYER (*Secretario ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, quiénes estén por... Disculpe, Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente señoras Edilas, señores Ediles, creo que como dice

acá uno de los Considerandos, creo que este tema es de vital importancia y así lo vió la comisión; yo creo que este tipo de anuencia, digamos, uno la da con gusto y la estudia y la ve y yo creo que salió por unanimidad dada la importancia, es solucionar el tema de 52 familias.

Lo que sí, señor Presidente, no quiero dejar pasar de que ya este tipo de situación se ha dado anteriormente, yo creo que el Ejecutivo tiene las herramientas necesarias como para prever estas cosas antes de que suceda lo que sucedió, lógicamente que en esta oportunidad se solucionó y lo estamos solucionado de esta manera.

Yo creo que se puede hacer un estudio previo para no llegar a esta situación, digamos de que, creo que los vecinos, las 52 familias puedan haber tenido antes estas viviendas.

Así que nuestra Bancada el Frente Amplio, lo va a aprobar con gusto y nuestro voto va a ser afirmativo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Ahora sí, no habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (25 en 25).

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 34 /2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 113/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 372/2023, con solicitud del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana, del

Padrón N° 4655 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, propiedad de AFE, asiento de 52 viviendas construidas por UPM";-----

RESULTANDO I; que por nota de fecha 6 de setiembre del año en curso, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, remite solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 4655 de la localidad Catastral de Paso de los Toros, propiedad de AFE –cedido en comodato al MVOT, en fecha 25 de junio de 2019- y asiento de las 52 viviendas permanentes construídas por UPM; -----

RESULTANDO II; que dicho Padrón, será desafectado a la mayor brevedad, en favor de la antes citada Secretaría de Estado, a fin de proceder a la entrega de las unidades, a los beneficiarios de Paso de los Toros; -----

CONSIDERANDO I; que la deuda existente por Contribución Inmobiliaria, del referido Padrón, al 24 de agosto del cte. año (fs. 3 del Expediente), asciende a la suma de pesos uruguayos dos millones, ochocientos sesenta y nueve mil, quinientos cuarenta (\$U 2:869,540,⁰⁰); -----

CONSIDERANDO II; que si bien a AFE, no le corresponde exoneración tributaria, por ser un ente Comercial del Estado, el Ejecutivo Departamental considera que el bien de referencia será desafectado de dicho Ente y pasará a la cartera de tierras del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con la solución habitacional para muchas familias isabelinas; -----

CONSIDERANDO III; que esta solicitud, coincide con la política de apoyo a los tacuarembenses en general, para que puedan acceder a una vivienda digna como

lo mandata la Constitución de la República; -----

CONSIDERANDO IV; que por tratarse de un impuesto de origen departamental, es este Legislativo quien tiene la potestad de exoneración del tributo referido, de acuerdo al Artículo 297 Nral. 1º de la Carta; -----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto, considera de vital importancia por el interés social que representa, involucrando a cincuenta y dos (52) familias, para agilizar los trámites correspondientes; -----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1º y 297 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó *-ad referendum* del Tribunal de Cuentas de la República- la anuencia para la exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, correspondiente al Padrón N° 4655, de la Localidad Catastral Paso de los Toros, propiedad de AFE, cuya deuda asciende a la suma de pesos uruguayos dos millones, ochocientos sesenta y nueve mil, quinientos cuarenta (\$U 2:869,540,⁰⁰)

2do.- A sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO

(Presidente) - Gerardo MAUTONE
(Secretario General)

-6-

SR. PRESIDENTE: Ahora pasamos a leer el *cuarto punto* que fue ingresado. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de diciembre de 2023.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 119/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite oficio N° 413/23 solicitando se designen tres Ediles para integrar las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de: Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogar Universitario de Tacuarembó, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo y Residencia Universitaria de Tacuarembó, como así también de Becas para el año 2024, para hijos de Funcionarios Departamentales,*”;-----

CONSIDERANDO I; que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno –como en años anteriores- que este Cuerpo designe tres Ediles para integrar dichas Comisiones;-----

CONSIDERANDO II; que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde designar tres ediles y sus respectivos suplentes, por cada Comisión, para integrar las mismas a los efectos de contribuir en la formación de jóvenes de nuestro medio;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a las disposiciones

expresadas en el Reglamento Interno de este Organismo Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Designar tres (3) Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, para integrar las Comisiones de Readmisiones y

Admisiones de: Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogar Universitario de Tacuarembó, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del departamento en Montevideo, y Residencia Universitaria de Tacuarembó, y, de Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales, por el período 2024, según el siguiente detalle:

READMISIONES Y ADMISIONES HOGAR ESTUDIANTIL DE TACUAREMBÓ

TITULARES

Mariela CORREA
Téc. Agr. Saulo DIAZ
Manuel LEGELÉN

SUPLENTES

*Lic. Lila DE LIMA
Zully PADILLA
Walter BARBOZA*

HOGAR DE MONTEVIDEO

TITULARES

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Justino SANCHEZ
Federico SILVA

SUPLENTES

*Eduardo SANTANDER
Esc. Carla MACIEL
Dra. Laura RODRIGUEZ*

HOGAR ESTUDIANTIL DE PASO DE LOS TOROS Y SUR DEL DEPARTAMENTO EN MONTEVIDEO

TITULARES

Edgardo GUTIERREZ
Fernando BENITEZ
Francisco BARRIOS

SUPLENTES

*Alessandro SPINETTI
Javier NUÑEZ MECOL
Carlos ALAMENDY*

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE TACUAREMBÓ

TITULARES

Elsa CUELLO
Dr. Ricardo ROSANO
Nildo FERNANDEZ

SUPLENTES

*Ana María BARAIBAR
Dra. Karina PEREZ
Santiago DIAZ VIANA*

BECAS HIJOS FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES

TITULARES

Ana María BARAIBAR
Fernando BENITEZ
Irene ECHENAGUSIA

SUPLENTES

*Marisol LOPEZ
Anderson ORTIZ
Mónica MALATES*

2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día, no habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo ... **(26 en 26 - APROBADO)**.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 35/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 119/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite oficio N° 413/23 solicitando se designen tres Ediles para integrar las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de: Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogar Universitario de Tacuarembó, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo y Residencia Universitaria de Tacuarembó, como así también de Becas para el año 2024, para hijos de Funcionarios Departamentales,*”;-----

CONSIDERANDO I; que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno –como en años anteriores– que este Cuerpo designe tres Ediles para integrar dichas Comisiones;-----

CONSIDERANDO II; que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde designar tres ediles y sus respectivos suplentes, por cada Comisión, para integrar las mismas a los efectos de contribuir en la formación de jóvenes de nuestro medio;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a las disposiciones expresadas en el Reglamento Interno de este Organismo Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Designar tres (3) Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, para integrar las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de: Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogar Universitario de Tacuarembó, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del departamento en Montevideo, y Residencia Universitaria de Tacuarembó, y, de Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales, por el período 2024, según el siguiente detalle:

READMISIONES Y ADMISIONES HOGAR ESTUDIANTIL DE TACUAREMBÓ

TITULARES
Mariela CORREA
Téc. Agr. Saulo DIAZ
Manuel LEGELÉN

SUPLENTES
Lic. Lila DE LIMA
Zully PADILLA
Walter BARBOZA

HOGAR DE MONTEVIDEO

TITULARES

SUPLENTES

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Justino SANCHEZ
Federico SILVA

Eduardo SANTANDER
Esc. Carla MACIEL
Dra. Laura RODRIGUEZ

HOGAR ESTUDIANTIL DE PASO DE LOS TOROS Y SUR DEL DEPARTAMENTO
EN MONTEVIDEO

TITULARES

Edgardo GUTIERREZ
Fernando BENITEZ
Francisco BARRIOS

SUPLENTES

Esc. Alessandro SPINETTI
Javier NUÑEZ MECOL
Carlos ALAMENDY

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE TACUAREMBÓ

TITULARES

Elsa CUELLO
Dr. Ricardo ROSANO
Nildo FERNANDEZ

SUPLENTES

Ana María BARAIBAR
Dra. Karina PEREZ
Santiago DIAZ VIANA

BECAS HIJOS FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES

TITULARES

Ana María BARAIBAR
Fernando BENITEZ
Irene ECHENAGUSIA

SUPLENTES

Marisol LOPEZ
Anderson ORTIZ
Mónica MALATES

2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO
(Presidente) - **Gerardo MAUTONE**
(Secretario General)

Suplente de Edil Mtra. Nubia

López: Señor Presidente, pido un segundo.

SR. PRESIDENTE: Si.

Suplente de Edil Nubia López: Por ser el Día de los Funcionarios de las Juntas Departamentales de todo el país, una vez finalizada la Sesión voy a pedir un fuerte

aplauso para los funcionarios de ésta Junta Departamental, que siempre están a disposición de los Ediles y que siempre nos atienden de la mejor manera, con una amabilidad que sorprende y siempre están a las órdenes de los Ediles. Voy a pedir un fuerte aplauso para ellos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Suplente de Edil Mtra. Nubia López: Cosa que el Edil del Partido Colorado Nildo Fernández también solicitó.

SR. PRESIDENTE: Si, sí. Lo que pasa que estábamos esperando un poquito, bárbaro. Le doy la palabra al Secretario General de la Junta.

Secretario General: Por ser la última Sesión de este año y antes que nada, se me adelantó Nubia, quería felicitar a todos los

funcionarios del Legislativo Departamental, agradecerles la permanente disposición que tienen para con la Mesa, con los Ediles. Desearles tanto a los funcionarios como a todos los Ediles, particularmente muchas veces tenemos más contacto con los Coordinadores de bancada, a todos los Ediles de todas las bancadas, agradecerles todo lo vivido este año, el aporte que también nos hacen al Legislativo y desearles que tengan todos una Feliz Navidad y un muy Feliz Año Nuevo para todos. Muchas gracias. Presidente.

SR. PRESIDENTE: A Nildo Fernández y a ustedes, habíamos esperado para finalizar la Sesión, para saludar nuevamente a todos los funcionarios de la Junta, a todos los funcionarios Administrativos, de Servicio, que como decía Mautone, son los que día a día están, nos dan el apoyo, sin ellos creo que la Mesa y también las Comisiones, nos faltaría un brazo. Así que, agradecerles sinceramente, desearles que terminen bien el día. Y también con relación a las fiestas,

desearles a todos una Feliz Nochebuena, una Feliz Navidad y que el 2024 nos encuentre a todos trabajando por la gente, por toda la sociedad tacuareboense y que sea un año mejor para todos.

Así que, desearles Felices Fiestas, nos encontraremos si Dios quiere en febrero, así que, a todos muchas gracias; personalmente he trabajado bien, a gusto creo que con todos los Ediles, hemos tenido más menos trato con algunos que con otros, pero digo, agradecido al trabajo de cada uno de ustedes y principalmente al trabajo que se realiza en las Comisiones que después lo vemos reflejado acá en el Plenario. Muchas gracias a todos, que tengan unas Felices Fiestas y ahora sí, el merecido aplauso para todos los funcionarios. (aplausos)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Y ahora sí finalizamos la Sesión, que tengan todos buenas noches.

(Son las 21:46)